



Madrid, 15 de noviembre de 2004

Por la presente procedemos a informarles que el pasado día 11 de noviembre nos ha sido notificado Auto de la Sección Décimo Primera de lo Civil de la Audiencia Provincial de Madrid, por el que se acuerda desestimar el recurso de apelación interpuesto por D. Fernando Chueca Aguinaga contra el Auto dictado por el Juzgado de 1ª Instancia núm. 40 en el que se le denegaba la suspensión del acuerdo del Consejo de Administración de fecha 21 de octubre de 2003 relativo al nombramiento de los miembros de la Comisión Ejecutiva de la Compañía. Al igual que en su día el Juzgado núm. 40 impuso las costas del incidente al Sr. Chueca, la Audiencia también le impone las costas causadas en la apelación.

Beatriz Díez Arranz